

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	9 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26514
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/1/2021
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE PAPEL BOND, AÑO 2020		
PRODUCTO:	ITEMS: 1, 2,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	NACIONAL
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	SEGUN ANEXO
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
N°. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
N°. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 7,569.50
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 982.74
TOTAL:	US\$		\$ 8,542.24
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 183/2019, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORROS



ANEXO DE CONTRATO 26514, OFERTA DE COMPRA N° 183, 09/12/2019

Nombre de oferta	"SUMINISTRO DE PAPEL BOND, AÑO 2020".
Producto	PAPEL BOND
Institución	BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
Precio	SEGÚN ANEXO (Fondos Propios).
Cantidad	Ver especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO #1
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Banco Central de Reserva de El Salvador que en lo sucesivo se denominará BCR. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver formato 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. 3. El BCR, se reserva el derecho de realizar la compra hasta por el monto presupuestado. 4. La negociación se llevará a cabo por ÍTEM o Lote, según las ofertas de los distintos proveedores. 5. En caso la oferta sea negociada por Lote, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA.
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el anexo No.1
Origen	Nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plazo de entrega: 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. <p><u>Volumen de entrega</u></p> <p>Estará sujeto a la Orden de Pedido que realice el Administrador del Contrato la cual será notificada al proveedor y este deberá entregar al BCR dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación.</p> <p><u>Lugar y horario de recepción del suministro:</u></p> <p>La recepción será en el edificio BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m. y de 1:15 a 3:30 p.m. y se documentará por medio de acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y del proveedor, recibiendo a entera satisfacción. Las solicitudes de modificación al plazo del contrato, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a BOLPROS, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p>



M

ANEXO DE CONTRATO 26514, OFERTA DE COMPRA N° 183, 09/12/2019

<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las recepciones de estos suministros se harán tal cómo se estipula en el apartado lugar y tiempo de entrega.</p> <p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y 1 fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del producto o servicios siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <p>a) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor.</p> <p>b) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p>1- Garantía de Mantenimiento de oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>3- Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato hasta 2 meses posteriores a la terminación de la vigencia de este.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo a lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%), sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p>



	<p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del producto será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y al Puesto de Bolsa Comprador o la USI; y cancelada directamente en Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador, ubicada en el Edificio del BCR, 1era. Calle Poniente y 7ma. Avenida Norte, San Salvador, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS INCUMPLIDOS</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original, o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador o la USI, deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA.</p> <p>La Institución Compradora realizará los pagos al proveedor según orden de pedido, previa presentación al Administrador del Contrato del Banco de la documentación requerida a continuación:</p> <p><u>Toda la documentación deberá ser presentada los primeros 5 días hábiles de cada mes.</u></p> <p>a) Comprobante de Crédito Fiscal original y triplicado a nombre del Banco de Central de Reserva de El Salvador; el triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Depto. De Servicios generales, de acuerdo con lo establecido al Art. 114 del Código Tributario literal a).</p>



47

ANEXO DE CONTRATO 26514, OFERTA DE COMPRA N° 183, 09/12/2019

	<p>b) Copia del contrato</p> <p>c) Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción de la Institución Compradora.</p> <p>El pago se hará efectivo en DOCE (12) días hábiles después de haber obtenido el respectivo quedan.</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega por el monto total del contrato, para poder llevar a cabo el finiquito de este, para lo cual el puesto de bolsa vendedor estará enviando a la USI copias de las facturas de cobro mensuales.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de Negociación. • El oferente deberá cumplir con las etapas de evaluación que se han plasmado en la presente oferta, y alcanzar el puntaje mínimo requerido para pasar a la rueda de negociación. • El día del cierre de la negociación la empresa ganadora deberá presentar a la USI el detalle de costos (solo se utilizarán 2 decimales) ver formato No 5. • Al día hábil siguiente del cierre de la negociación el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar a la USI/BOLPROS los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Identificación del Proveedor Formato No. 4 2. Declaración jurada por parte del proveedor debidamente firmada y sellada en la cual debe detallar el número de cuenta y Banco para realizar el respectivo pago. Anexo 6 • El oferente deberá presentar carta compromiso en la cual se compromete a mantener stock de los productos ofertado y el precio durante la vigencia del contrato, en caso de no contar con el producto ofertado para la fecha de entrega, el proveedor podrá solicitar prórroga según lo establecido en el instructivo de operaciones y liquidaciones de la Bolsa, si la prórroga es aceptada, ésta no podrá ser mayor a cinco (5) días hábiles adicionales, en caso que el proveedor no cumpla con el tiempo establecido en la prórroga, comenzará a transcurrir el plazo de penalizaciones por incumplimiento. Anexo 7
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre hasta el 31 de enero de 2021</p>
<p>Plazo de los servicios</p>	<p>DOCE (12) meses, a partir del 1 de enero de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>



ANEXO #1 ESPECIFICACIONES TECNICA

1. ANTECEDENTES

El Banco Central de Reserva, cuenta con un proceso de Suministro de papelería, útiles, papel desechable y papel bond, para el año 2020, el cual es fundamental para el cumplimiento de los objetivos de procesos de apoyo y estratégicos del Banco, por lo que se requiere contratarios cada año.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El Banco Central de Reserva de El Salvador, requiere contratar el proceso de Suministro de Papelería, Útiles, papel desechable y papel bond para el año 2020

3. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN

En el desarrollo de las funciones del Banco y de las diferentes unidades requieren que se cuente con el Suministro de Papelería, Útiles de Oficina, papel desechable y papel bond, este suministro es de vital importancia para las 4 edificaciones del Banco, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

- a) Edificio JPII: Alameda Juan Pablo II y 17 Avenida Norte;
- b) Edificio Centro: 1ª. Calle Poniente, entre 5ª y 7ª Avenida Norte, sobre la 1a. Calle Poniente;
- c) Museo y Biblioteca "Luis Alfaro Durán": 2ª Calle Oriente No. 225; todos de San Salvador; y
- d) Centro de Recreación y Deportes: Carretera al Puerto de La Libertad, km. 10 ½, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Por lo anterior, se vuelve indispensable el proveer de este suministro a la institución.

4. PRECIOS

ITEM	NOMBRE	Cantidad	Unidad de medida
1	Papel Bond base 20 tamaño carta	2900	Resma
2	Papel Bond base 20 tamaño oficio.	30	Resma

5. Especificaciones técnicas y evaluación

No. ITEM	REQUERIMIENTOS BCR	Cantidad	Unidad de medida	Cumplimiento de Especificaciones / Condiciones	% de Evaluación de oferta técnica	Marca que oferta	
I	NOMBRE DEL ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS		Sí/No	45%		
1	Papel Bond base 20 tamaño carta	Suministro de 2,900 resmas conteniendo cada una 500 hojas de papel bond base 20, las cuales deberán cumplir con las siguientes características: a) Tamaño carta (8.5" x 11" o 216mm x 279 mm.); b) Color ultra blanco (97º mínimo brillante); c) Peso o gramaje de hoja: 74 gramos por m2 como mínimo o su equivalente; d) Cada resma con envoltura en papel tipo alcalino que no permita la	2,900	Resma		Se solicita indicar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de lo requerido en los numerales 1 y 2 del romano I, y además se verificarán las características indicadas en la muestra presentada, si cumple todo lo anterior se otorgará el 45%. El incumplimiento	



m

ANEXO DE CONTRATO 26514, OFERTA DE COMPRA N° 183, 09/12/2019

		<p>humedad del papel; y e) Con rigidez y lisura para una excelente impresión de documentos.</p> <p>Adicionalmente al cumplimiento de las características técnicas requeridas para este producto, las detalladas en los literales de la a) a la e), serán verificadas por el Banco en la <u>muestra del producto ofertado que deberá presentar el proveedor junto con la oferta</u>, motivo por el cual no será devuelta dicha muestra, ya que además de verificarse las características señaladas, se utilizará para realizar pruebas de lo requerido en el literal e).</p>				de alguno de los requisitos se evaluará con 0%.
2	Papel Bond base 20 tamaño oficio.	<p>Suministro de hasta 30 resmas conteniendo cada una 500 hojas de papel bond base 20, las cuales deberán cumplir con las siguientes características: a) Tamaño oficio (8.5" x 13" o 216mm x 330 mm.); b) Color ultra blanco (97° mínimo brillante); c) Peso o gramaje de hoja: 74 gramos por m2 como mínimo o su equivalente; d) Cada resma con envoltura en papel tipo alcalino que no permita la humedad del papel; y e) Con rigidez y lisura para una excelente impresión de documentos.</p> <p>Adicionalmente al cumplimiento de las características técnicas requeridas para este producto, las detalladas en los literales de la a) a la e), serán verificadas por el Banco en la <u>muestra del producto ofertado que deberá presentar el proveedor junto con la oferta</u>, motivo por el cual no será devuelta dicha muestra, ya que además de verificarse las características señaladas, se utilizará para realizar pruebas de lo requerido en el literal e).</p>	30	Resma		



ANEXO DE CONTRATO 26514, OFERTA DE COMPRA N° 183, 09/12/2019

II	CONDICIONES ESPECIALES DE CUMPLIMIENTO				Cumplimiento de Especificaciones/ Condiciones	% de Evaluación de oferta técnica
					Sí/No	55%
1	Entregas parciales durante el plazo del contrato: el proveedor deberá realizar entregas parciales del producto solicitado por el Banco durante la vigencia del mismo y cualquier otro gasto en que incurra la contratista para realizar la entrega del producto negociado en las oficinas del Edificio BCR Juan Pablo II.					Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%
2	Productos nuevos y de calidad: El proveedor se compromete a ofertar y entregar productos completamente nuevos, lo cual será verificado en el momento de la entrega de los mismos, en sus respectivos empaques o cajas selladas. El Administrador del Contrato verificará en la entrega de los productos, que la marca ofertada de cada uno de ellos reúne las características técnicas requeridas por el Banco en el romano I y los criterios de calidad ahí mismo indicados; caso contrario, el proveedor deberá subsanarlos en el período detallado en el plazo de entrega establecido en el numeral 1 del romano III, por productos que cumplan las características y criterios de calidad mínimos requeridos por el Banco, manteniendo todas las condiciones y precios contratados.					
3	Compromiso: El proveedor se compromete por tres meses a partir de la recepción de los productos suministrados, a sustituirlos por desperfectos de fábrica. En caso de reclamo por parte del BCR durante dicho período, el proveedor deberá realizar el reemplazo del producto en un máximo de 3 días hábiles a partir de la notificación por parte del Banco, y deberá incluir el transporte para el retiro del producto a reemplazar, así como el suministro del mismo, sin costo adicional para el Banco. Todo lo anterior se hará constar en acta. Si el contratista no subsana los defectos, se aplicará lo dispuesto en la normativa BOLPROS.					
4	Condiciones de Cumplimiento (romano III y IV de estas Especificaciones Técnicas): El ofertante deberá leer, comprender y comprometerse a cumplir como parte del contrato, con las condiciones indicadas de todos los numerales del romano III y IV.					
EN EL NUMERAL 5 SE DETALLA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A SER EVALUADO POR EL BANCO, LOS CUALES DEBERÁ PROPORCIONAR EL OFERENTE EN LOS ESPACIOS ABAJO INDICADOS EN ESTE FORMULARIO.						
5	Si se presentan y validan 2 clientes diferentes a los que se les haya brindado suministro de papel bond según lo requerido en este numeral, en cualquiera de los años solicitados se evaluará con 11%				Si se presentan y validan 2 clientes diferentes a los que se les haya brindado suministro de papel bond según lo requerido en este numeral, en cualquiera de los años solicitados se evaluará con 11% Si presenta y valida 1 cliente según el suministro requerido y en los años solicitados, se asignará 5.5% Si no presenta ningún cliente o si no son validados de acuerdo al suministro requerido y años solicitados, se evaluará con 0%.	
	Si presenta y valida 1 cliente según el suministro requerido y en los años solicitados, se asignará 5.5%					
	Si no presenta ningún cliente o si no son validados de acuerdo al suministro requerido y años solicitados, se evaluará con 0%.					
	Nombre de los clientes	Descripción del suministro efectuado	Año de ejecución	Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el suministro o quien pueda dar referencia)		Número de teléfono de la persona contacto
Se validará la información cuando se presente de acuerdo a lo requerido por el Banco; caso contrario, dicha información podrá ser verificada mediante llamada telefónica o visita (a la dirección física obtenida en la consulta telefónica); si la información consultada difiere de la presentada en oferta será penalizada la referencia respectiva, lo cual se hará constar en acta de verificación de la experiencia.						
TOTAL EVALUACION						100%



17

III. CONDICIONES GENERALES DE CUMPLIMIENTO	
<p>A continuación se listan aspectos generales de cumplimiento, los cuales deberán ser leídos y comprendidos para indicar su cumplimiento en el numeral 4 del romano II - Condiciones Especiales de Cumplimiento, en señal de compromiso del oferente para cumplir con todas las Condiciones.</p>	
1	<p>Plazo y entrega del suministro: El plazo del suministro será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y las entregas serán parciales a más tardar 10 días hábiles posteriores a la fecha de cada pedido realizado por el administrador del Contrato del Banco, mediante solicitud escrita. Cuando se compruebe defectos en la entrega, el proveedor dispondrá de 5 días hábiles para subsanarlos y el Banco contará con 1 día hábil para revisar los productos subsanados. Todo lo anterior, se hará constar en acta. Si el proveedor no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la normativa BOLPROS.</p>
2	<p>Procedimiento de entrega: El procedimiento para las entregas de los productos se hará por medio de la emisión y envío de una solicitud escrita por el Administrador de Contrato del Banco en la cual se especificará: el tipo de producto, cantidades, precio unitario y total del pedido.</p>
3	<p>Lugar y horario de recepción del suministro: La recepción será en el edificio BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m. y de 1:15 a 3:30 p.m. y se documentará por medio de acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y de la contratista, recibiendo a entera satisfacción.</p>
4	<p>Delegados para entrega del suministro: La contratista deberá informar por correo electrónico al Administrador de Contrato del Banco, el personal que hará la entrega del producto, por lo menos con 1 hora de anticipación a la entrega del producto, indicando hora y día que se presentarán a las instalaciones de este Banco, con el propósito de gestionar el respectivo permiso de ingreso al edificio.</p>

6. DOCUMENTOS LEGALES

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

a) Documentos Administrativos/Legales

- 1) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 5) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 6) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- 7) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 8) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 9) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas



sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).

10) Generalidades del ofertantes (formato No. 4)

11) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Escritura de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- d) Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.

Empresas de Personas Naturales:

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.

7. CONTRATACIÓN

La contratación podrá ser total o parcial de la siguiente manera:

Si el proveedor que oferta los dos ítems descritos en la oferta técnica, alcanza o supera la evaluación técnica mínima de 90% requerida por el Banco en cada numeral, podrá pasar a la rueda de negociación.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por el Banco, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos los contenidos en la Oferta en firme y contrato.

9. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.



FORMATO #1
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria _____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA _____ ", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ---- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad _____ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) ___ b) ___ c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



FORMATO #2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE. -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.



m

FORMATO #3

MODELO DE CERTIFICACION DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores

Banco Central de Reserva

Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número ____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



FORMATO #4

GENERALIDADES DEL PROVEEDOR

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa).	NRC	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de experiencia en el servicio		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco		

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL DEBE SER PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICA.



FORMATO 5
PRECIOS DE CIERRE

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN Y CON IMPUESTO	MONTO TOTAL SIN Y CON IMPUESTOS

ANEXO No. 6

DECLARACION JURADA				
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA				
Nombres y Apellidos o Razón Social		NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
DIRECCION		CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Solo personas jurídicas)				
NOMBRES Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado				
La cuenta a declarar es la siguiente:				
NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:				
1-Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.				
2-Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.				
San Salvador,				
FIRMA _____				
NOMBRE _____				
DUI _____				



ANEXO No. 7

FORMATO CARTA COMPROMISO

Fecha _____

Señores
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR (BCR)
Presente

Por este medio hacemos de su conocimiento que: _____ (Nombre del Ofertante) _____, a través de mi persona como Representante Legal, **se compromete** en caso de ser contratados, a cumplir con la totalidad de las Especificaciones Técnicas detalladas en el Anexo 1 de la Oferta de Compra.

Asimismo, **se compromete** a realizar el cambio del suministro que haya sido reportado por el(los) Administrador(es) de Contrato con algún defecto de calidad o fabricación, durante los primeros **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS** después de cada entrega, de acuerdo al ítem de que se tratare, contratado a través de la compra de "SUMINISTRO DE PAPEL BOND, AÑO 2020".

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal o Apoderado Legal
Sello de la empresa

AUTENTICADA POR NOTARIO



FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26514	1	Papel Bond base 20 tamaño carta	2900	Resma	\$ 2.57	\$ 7,453.00	\$ 2.9041	\$ 8,421.89
	2	Papel Bond base 20 tamaño oficio.	30	Resma	\$ 3.55	\$ 106.50	\$ 4.0115	\$ 120.35
	TOTAL CONTRATADO						\$ 7,559.50	

Agente de Bolsa Credencial No.
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No.
Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Comercio
BOLPROS, S.A. de C.V.

